

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3073 de fecha jueves 6 de marzo de 2008
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29464
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos, debe ausentarse del país, en misión oficial, 03 al 05 de marzo de 2008, a las ciudades de Washington y Nueva York – Estados Unidos de Norteamérica a objeto de participar en reuniones con la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU) ; posteriormente se trasladara a la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana, a objeto de participar de la “XX Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de Río”, del 06 al 08 de marzo de 2008.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS**, al ciudadano **ALFREDO OCTAVIO RADA VÉLEZ**, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de marzo del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.